

R-CDNAT-2012-171

SALTA, 07 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 20.168/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Perforaciones I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones en Sede Regional Tartagal - convocado por Res. 216-SRT-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43/48, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera, 2) Ing. Patricio José Campagna Elliot y 3) TUP Tamara Liliana de los Ángeles Lenz.

Que a fs. 49, el postulante Ing. Patricio José Campagna Elliot eleva en tiempo y forma, impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 50 a 51 vlta, la postulante TUP Tamara Liliana de los Ángeles Lenz presentó impugnación en tiempo y forma en contra de dicho dictamen.

Que a fs. 53/54, Asesoría Jurídica informa que si bien la Res. 374/87-FCN no contempla la posibilidad de solicitar ampliación de dictamen, por aplicación analógica de la Res. CS N° 661/88 - Reglamento de concurso para cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia, recomienda dar vista de las impugnaciones a la Comisión Asesora.

Que a fs. 57, el Consejo Directivo a través de su Res. RCDNAT-2011-483 solicita a la Comisión Asesora la ampliación del dictamen.

Que a fs. 59/60, la Comisión Asesora produjo la ampliación de su dictamen, resaltando los aspectos evaluados, de la Evaluación de antecedentes, de la entrevista personal y de la clase oral y pública y agregando argumentos por los cuales dictaminó de ese modo. En conclusión ratificó el orden de mérito originalmente propuesto.

Que a fs. 62, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y emitió su despacho que dice: *"Vistas las actuaciones del llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación semiexclusiva para la asignatura "Perforaciones I" de la carrera de Tecnicatura en perforaciones de la Sede Regional Tartagal, esta Comisión aconseja: 1) Desestimar las impugnaciones presentadas por las razones expresadas en la ampliación del dictamen; 2) Aprobar el dictamen (fs. 43-48) y su ampliación (fs. 59-60) por ser unánime, explícito y fundado; 3) Designar al TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera en el cargo motivo del llamado."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 24 de abril de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

